



Reunida la comisión de selección de la especialidad Sistemas y Aplicaciones Informáticas, acuerda presentar la siguiente información.

Aspectos generales sobre el desarrollo de la primera prueba

1. En cualquier momento el tribunal podrá pedir a un opositor/a que se identifique.
2. No está permitido el uso de **ningún** dispositivo electrónico durante el desarrollo de la prueba, en cuyo caso, se expulsará al opositor del proceso selectivo.
3. Los folios no deberán contener ninguna señal o marca que los haga identificables.
4. La escritura solo se realizará con bolígrafo azul o negro.
5. No se permite el uso de corrector (lo que haya que eliminar de la lectura se tacha entre paréntesis y con una sola línea).
6. Sólo se permite bolígrafo sobre la mesa y el material proporcionado por el tribunal, junto con la plica y el D.N.I.
7. Al terminar el examen se deberán entregar todos los folios, incluso los no utilizados.
8. Se tendrá en cuenta la ortografía utilizada.

Criterios para la parte A de la primera prueba (Práctico)

1. No se permitirá la entrada de ningún opositor/a después del último llamamiento a la prueba.
2. La duración total de la prueba será de 150 minutos, repartidos de la siguiente forma: 120 minutos para el desarrollo de los supuestos prácticos y 30 minutos para realizar la justificación desde el punto de vista técnico y didáctico.
3. Consistirá en una prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas. Las características de esta prueba práctica se ajustará a lo dispuesto en el anexo III de la Resolución de 07/03/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
4. Se valorará tanto la corrección de la solución como si es una solución óptima.

Criterios para la parte B de la primera prueba (Temas)

1. La duración total de la prueba será de 120 minutos, no estando permitido abandonar el aula durante los primeros veinte minutos.
2. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de los 5 extraídos al azar por el tribunal
3. Se valorarán tanto los contenidos científico - técnicos como la organización y estructura de los mismos y adecuación al tema.
4. Se tendrán en cuenta la profundidad de los contenidos tratados, la argumentación y la capacidad para interrelacionar ideas.

Entrega de las programaciones

1. La programación didáctica será entregada por los/las aspirantes que superen la primera prueba de la fase de oposición al tribunal que les corresponda (al que están asignados como opositores/as), el mismo día en que sean citados para su defensa por dicho tribunal
2. Se deben entregar **5 copias de la programación didáctica** que se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de 07/03/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
3. Tanto la presentación de la programación didáctica como la preparación y exposición de la unidad didáctica se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de 07/03/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
4. El/La aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la Unidad Didáctica y posteriormente dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica, no pudiendo exceder de 30 minutos cada una de las partes.